



Desamortización

Venta de bienes amortizados y transformación de la propiedad en el Estado liberal

COHI-000007

RESUMEN

La desamortización fue el proceso por el que el Estado incautó o declaró vendibles bienes vinculados a instituciones —sobre todo Iglesia y municipios— y los enajenó en subasta. Fue una medida clave de la revolución liberal española para transformar la propiedad, obtener recursos y reducir deuda pública.

DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

COHI-000007

FAMILIA

Conceptos históricos

TEMAS Y PROCESOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

La construcción del Estado liberal

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-21

Definición

Proceso jurídico, económico y político por el cual determinados bienes que estaban fuera del mercado —por pertenecer a corporaciones eclesiásticas, municipios u otras instituciones y hallarse vinculados o amortizados— pasaron a ser bienes nacionales o quedaron declarados en venta, para ser enajenados generalmente mediante subasta pública. No debe confundirse con una simple expropiación puntual: fue una política prolongada y articulada en distintas disposiciones a lo largo del siglo XIX.

Contexto histórico

La desamortización se inserta en la revolución liberal y en la construcción de un nuevo régimen de propiedad privada. Hubo precedentes desde finales del siglo XVIII y durante las etapas liberales del primer tercio del XIX, pero la fase asociada a Juan Álvarez Mendizábal fue decisiva. El Real Decreto de 19 de febrero de 1836 dispuso la venta de bienes nacionales procedentes, entre otros, de las comunidades religiosas suprimidas, con el objetivo explícito de contribuir a la amortización de la deuda pública y activar la riqueza. En 1855, durante el Bienio Progresista, la Ley de Desamortización General promovida por Pascual Madoz amplió la venta a bienes del Estado, clero, órdenes militares, cofradías, obras pías, propios y comunes de los pueblos, beneficencia e instrucción pública, con determinadas excepciones.

Características clave

- Conversión de bienes amortizados o corporativos en bienes nacionales o en bienes susceptibles de venta.
- Venta mediante subasta pública y transformación de la estructura jurídica de la propiedad.
- Fuerte incidencia sobre el patrimonio eclesiástico en la etapa de Mendizábal.
- Ampliación a bienes municipales y de otras corporaciones en la etapa de Madoz.
- Objetivos fiscales y financieros —ingresos y reducción de deuda— junto con objetivos políticos y económicos vinculados al liberalismo.
- Resultados sociales desiguales: la compra dependía de la capacidad económica de los licitadores y no equivalió a un reparto general de tierras entre campesinos.

Importancia histórica

La desamortización modificó profundamente la propiedad agraria y urbana, contribuyó a consolidar el marco liberal de propiedad privada y proporcionó recursos al Estado. También alteró el patrimonio de la Iglesia y de los municipios, afectó a usos comunales y favoreció la circulación mercantil de tierras. Su valoración histórica exige distinguir entre sus objetivos —fiscales, políticos y económicos— y sus efectos sociales, que variaron según territorios y fases y no produjeron una reforma agraria igualitaria.

Ejemplo o aplicación

El Real Decreto de 19 de febrero de 1836 ordenó la venta de bienes nacionales procedentes de las comunidades religiosas suprimidas y vinculó su producto a la deuda pública. La Ley de 1 de mayo de 1855 declaró en estado de venta un abanico mucho más amplio de fincas, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero y a diversas corporaciones, incluidos bienes municipales. Comparar ambas normas permite distinguir la desamortización de Mendizábal de la desamortización general de Madoz.

Personajes históricos relacionados

- **Juan Álvarez Mendizábal**

Personajes históricos relacionados · continuación

- Isabel II
- María Cristina de Borbón
- Baldomero Espartero
- Fernando VII
- Leopoldo O'Donnell
- Rafael del Riego
- Ramón María Narváez

Conceptos históricos relacionados

- Liberalismo
- Antiguo Régimen
- Carlismo
- Moderantismo
- Progresismo
- Pronunciamiento
- Régimen señorial
- Sufragio censitario
- Constitucionalismo
- División de poderes
- Federalismo
- Nacionalismo periférico
- Soberanía nacional
- Sociedad de clases
- Libremercado
- Proteccionismo

Fuentes de verificación

■ Boletín Oficial del Estado — Gaceta de Madrid

URL o referencia: Real Decreto de 19 de febrero de 1836, Gaceta de Madrid, núm. 426, 21 de febrero de 1836: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1836/02/21/pdfs/GMD-1836-426.pdf> · Nota: Fuente primaria para la venta de bienes nacionales y su vinculación con la amortización de la deuda.

■ Boletín Oficial del Estado

URL o referencia: Ley de 1 de mayo de 1855 de desamortización general, BOE-A-1855-2175: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1855-2175> · Nota: Fuente primaria para la ampliación de la desamortización durante el Bienio Progresista.

■ Ministerio de Cultura — Censo-Guía de Archivos

URL o referencia: Descripción de fondos sobre la desamortización general: <https://censoarchivos.cultura.gob.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1413585> · Nota: Fuente archivística institucional sobre el alcance de la desamortización de Madoz y los bienes afectados.

Nota editorial

Se presenta la desamortización como proceso de larga duración y se distinguen las fases de Mendizábal y Madoz. Se evita identificarla sin matices con una reforma agraria redistributiva.

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.